



**Sindicato de  
Trabajadores  
Judiciales**

Provincia de Santa Fe  
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 23 de julio de 2026.-

A la

Sra. Defensora General

Dra. Estrella Moreno Robinson

Su despacho



Por la presente nos dirigimos a Ud. en el uso de las atribuciones consagradas por la Ley de Asociaciones Sindicales (L. 23.551), a los fines de solicitarle tenga a bien informar a este Sindicato y a todos los integrantes del Ministerio Público que preside, cuales son las actuales vacantes definitivas de Defensores de Primera Instancia y Adjuntos, personal administrativo y personal de servicios, maestranza y servicios generales, con el propósito de ejercer el reclamo justo al respeto a la carrera judicial consagrada por la nueva Constitución Provincial y las leyes orgánicas y reglamentos que actualmente rigen el organismo a su cargo.

Sabrá Ud. entender que la transparencia y la credibilidad en la gestión, hará para esa institución el canal de diálogo necesario en cuanto a discutir y encontrar los acuerdos mínimos en la futura normativa que regirá los destinos del Ministerio Público.

Esperamos conocer las vacantes definitivas de Defensores y empleados, sin perjuicio de las mencionadas en la Resolución 103/2026, a fin de gestionar la cobertura y que se respeten los derechos y la promoción y ascenso de aquellos que con mucho esfuerzo prestan tareas al servicio de la Provincia de Santa Fe.

Sin más saludamos a Ud. muy atentamente.

  
**JORGE PERLO**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Sindicato de Trabajadores Judiciales

  
**MARIA ELENA MARTINEZ**  
Pro-Secretaria General  
Sindicato Trabajadores Judiciales

  
**JUAN PABLO LANGELLA**  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato de Trabajadores Judiciales

San Martín 1677 - Tel: (0342) 4594821 - info@judicialessantafe.org.ar - CP 3000 - Santa Fe  
Cochabamba 1717 - Tel: (0341) 4811842/4217691/4491494 - sindicato@judicialesrosario.org - CP 2000 - Rosario  
Av. Mitre 217 Tel: (03492) 420391 - CP 2300 - Rafaela  
Castelli 493 Tel: (03462) 427934 - CP 2600- Venado Tuerto  
Iriondo 949 - CP 3560 - Reconquista  
Ruta 11 Km 735 - CP 3550 - Vera  
REPUBLICA ARGENTINA